

ACTA 078-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintiocho de octubre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIA:

Señorita Michelle Quesada Blanco

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señorita Keisy Daniela Gutierrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

| | | |
|--------|-----------------------------|------------------------------|
| Señora | Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa municipal |
| Señor | Fernando Portuguez Parra | Vicealcalde municipal |
| Señora | Daniela Fallas Porras | Secretaria Concejo Municipal |

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

| | | |
|--------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Señora | Mileidy Abarca Jiménez | Regidora propietaria |
| Señor | Eliecer Zamora Monge | Regidor suplente |
| Señor | Asdrúbal Naranjo Blanco | Regidor suplente |
| Señor | Carlos Roberto Cordero Fallas | Síndico distrito San Marcos |
| Señor | Roy Vega Blanco | Síndico distrito San Lorenzo |
| Señora | Bernardita Monge Murillo | Síndica suplente distrito San Marcos |

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Comisionado de Policía Raúl Rivera Bonilla Director Regional de Cartago.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora vicepresidenta municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Comisionado de Policía Raúl Rivera Bonilla Director Regional de Cartago.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora alcaldesa informa que el comisionado le informa que tiene problemas de conexión en este momento; sugiere que se continúe con el orden del día.

El señor presidente municipal llega a las 8:42 a. m., continúa presidiendo la sesión. Da los buenos días, pide disculpas por la tardanza.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

Acta de la sesión ordinaria 077-2021, del veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 077-2021, celebrada el veintiuno de octubre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, justifica su ausencia debido a un motivo de fuerza mayor y de carácter personal
- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica su ausencia por motivos de trabajo
- Regidor suplente Asdrúbal Naranjo Blanco, justifica su ausencia por asuntos de trabajo
- Síndico propietario Roy Vega Blanco, justifica su ausencia por motivos de trabajo
- Síndica Suplente Bernardita Monge Murillo, justifica su ausencia por motivo de trabajo

2. Se presenta carta para que el concejo Municipal apruebe y formar parte del proyecto **Ciudades Globales Amigables con las Personas Mayores en Costa Rica.**

El señor presidente municipal manifiesta que le gusta la iniciativa, le parece bien, más por el proyecto del centro diurno; sin embargo, considera que ocupamos un poco más de información, no es solo aceptar, es ver los compromisos que la administración asumiría, así que es conocer si se puede hacer frente a los compromisos. Le parece bien, pero es ver si podemos hacer frente a este tema.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. En la misma línea del señor presidente municipal; está interesante la propuesta, más porque muchos vamos enrumbados a esa etapa de la vida y que más que poder generar las mejores condiciones de vida

pero hasta donde nosotros tengamos la capacidad, dado que considera que son programas que nos imponen sin medir consecuencia.

La idea es excelente, pero se requiere más información al respecto y capacitación.

La señora vicepresidenta comenta que en la misma línea del señor presidente municipal y del regidor Abarca Cruz, cree importante solicitar más información, que nos expliquen para donde caminamos con un programa de esos y qué se necesita. Considera que la funcionaria Cristina Zeledón Araya debe de explicarnos un poco más. La señora alcaldesa da los buenos días. Manifiesta que se cuenta con los manuales donde se explica todo el programa, así que considera importante que ustedes lo conozcan, el cual, es el tema del adulto mayor, es igual a la política que hicieron de la niñez y adolescencia, que gracias a esa política estamos con el programa Ciudades Amigables con la Niñez, de igual forma con la política de género y discapacidad. Este proyecto va en la misma línea de esas políticas.

Hay una ley que indica que todos tenemos que tener una oficina para la atención del adulto mayor, sabemos que no se puede tener aún, pero en algún momento se requiere, es un tema a nivel del país. Ella particularmente defiende que participemos en este tema.

Sugiere que se le envíen el manual a todos los señores regidores y señoras regidoras, para que lo analicen.

El señor presidente municipal manifiesta que él es fiel defensor de ir en esa línea y apoyar a los adultos mayores, niños, discapacitados, personas vulnerables, pero uno piensa en recursos y capacidad de la institución para firmar compromisos, lo que vamos a hacer es que la señora secretaria nos pase el manual y que en el rato de ocio que tengamos, que todos lo veamos.

De momento vamos a dejar pendiente ese tema, ya que es consciente que a los adultos mayores hay que apoyarlos.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Comenta que a todas luces es un proyecto que ve interesante, no amerita discusión sobre la población a defender, está muy bien dirigido, sin embargo, falta información, no es leer un manual o levantar la mano, pero todos estamos en el mismo bando respecto a esto, el adulto mayor en Costa Rica en poco tiempo va a haber mucha población de adulto mayor. Está de acuerdo, pero con el debido proceso y como proyecto hay que entender y saber cómo va a ser sostenible. El apoyo total, le parece importante, igual que hay para la niñez y adolescencia que haya del adulto mayor.

Se puede leer el manual, pero sería bonito una exposición de dónde viene el proyecto, y cómo se va a hacer, así que es interesante, y que haya intervención de la funcionaria Cristina Zeledón Araya para que nos exponga a nivel general como está definido el proyecto.

El señor presidente municipal solicita a la señora secretaria que envíe el manual para que todos podamos hacer revisión del mismo.

- 3.** El Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-32-2021, hace de conocimiento el tercer informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

4. El Sub Intendente Gregorio Abarca Fallas, Subjefe Delegación Policial de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-569-2021, remite el informe policial N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-566-2021 para su conocimiento y debida atención, que textualmente dice: "al ser las 21:45 horas del 13 de octubre del 2021, encontrándonos en recorrido en el Sector de Santa Cecilia en las unidades 4035 y 1539, propiamente frente al local Alimentos y Accesorios para Animales y pulpería F.M.V. Se observan alrededor de siete personas consumiendo licor en la acera de dicho local, al mismo tiempo se observa que la luz del local esta encendida y la puerta abierta, dos de los jóvenes ingresan y salen al mismo tiempo del mismo. Se aborda a las siete personas, se identifica, se les hace saber sobre la Restricción Vehicular Sanitaria y el consumo de licor en vía pública. Un hombre que se identifica como Oscar Esteban Sevilla Quesada, cédula de identidad 401750125, manifiesta que él está en su propiedad y que a los carros no les pueden hacer nada por el hecho de estar estacionados en vía pública. Se coordina con tránsito, el cual se hace presente con 3 unidades del Grupo de Apoyo Operacional G.A.O y se realiza las boletas correspondientes a cinco vehículos que estaban estacionados en vía pública por la respectiva restricción vehicular. A la hora de retirarnos del lugar solamente ingresaron al local dos personas, una mujer y un hombre y los demás se fueron del lugar hacia sus casas según informaron, en sus respectivos vehículos. El objetivo principal del informe es hacer notar la utilización de un local comercial para el consumo de licor, la aglomeración de personas y el irrespeto a la Restricción Vehicular Sanitaria. Dicha actividad se realiza en la acera del local comercial mientras permanece con la puerta de acceso abierta."
5. Ya salió publicado el reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por el incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el cantón de Tarrazú, la publicación salió en el Alcance 197 del 1 de octubre del 2021, se dio el plazo de los diez días hábiles para consulta pública no vinculante, no habiendo objeción alguna.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: En vista de la primera publicación realizada en el alcance 197 del 1 de octubre del presente año, del Reglamento para el Establecimiento y Cobro de Tarifas y Multas por el Incumplimiento de las Obligaciones de los Propietarios o Poseedores de Bienes Inmuebles ubicados en el cantón de Tarrazu, y dado que se puso a consulta pública por el plazo de diez días hábiles y no habiendo objeción al respecto.

Es que se solicita la publicación definitiva del mismo, en cumplimiento del artículo 43 del Código Municipal.

Quedando de la siguiente manera:

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Instituto de fomento y Asesoría Municipal y la Bolsa Nacional de Valores, tiene el agrado de invitar a su gobierno local a la capacitación virtual teórica denominada "Financiamiento por medio del Mercado de Capitales para Gobiernos Locales", la

cual busca brindar a las autoridades y al personal municipal conocimiento sobre el mercado de capitales costarricense, sus ventajas y funcionamiento.

7. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT- DL-050-2021, indica textualmente: *"En vista del acuerdo número 06 de la sesión ordinaria 075-2021, con el cual solicitan: "criterio legal respecto a la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Tarrazú, donde solicitan la juramentación del comité de acueducto de la comunidad de San Joaquín de Tarrazú. Con el fin de indicarnos si legalmente procede la juramentación y si legalmente el nombramiento de este comité es de acuerdo con la ley de acueductos o asadas. Al respecto procedo a indicar: El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) es el ente rector técnico en la prestación de los servicios de agua potable, y tiene la facultad de trabajar con organismos locales para la prestación del servicio. El marco legal que regula la relación entre el AyA y las organizaciones comunitarias para la prestación del servicio corresponde al "Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueducto y Alcantarillados Comunes" No.42583-SMINAE, y dentro de dicha normativa, así como en el Código Municipal no se establece que dichas organizaciones deban ser juramentadas por el Concejo Municipal. Con relación a la segunda consulta, donde requieren indicar si el nombramiento del Comité es conforme a la Ley, al respecto no les podría emitir un criterio por las siguientes razones: Hace muchos años existía un reglamento denominado "Reglamento de los comités Administradores de los Acueductos Rurales", el cual en su artículo uno textualmente señalaba: "Artículo 1º-El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) entregará los sistemas de acueducto en zonas rurales que determine, a las Asociaciones de Desarrollo Comunal debidamente constituidas, mediante convenio, para su administración, operación y mantenimiento. Las Asociaciones llevarán a cabo sus funciones a través de un Comité específico que se denominará Comité Administrador del Acueducto Rural de la respectiva localidad." Sin embargo, este reglamento fue derogado desde el año 2000, y actualmente se encuentra vigente el reglamento que se mencionó en primera instancia que corresponde al "Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueducto y Alcantarillados Comunes", en dicho reglamento en su artículo 34 textualmente indica: "Artículo 34. Construcción de sistemas de acueductos y/o saneamiento de aguas residuales. **Para efectos de construcción de sistemas de acueductos y/o saneamiento de aguas residuales en lugares en donde no exista ASADA, un Comité de vecinos (as) interesados (as) en la construcción de las obras en la comunidad, podrán gestionar la construcción de los sistemas ante AyA** quien determinará la viabilidad y factibilidad técnica, financiera, jurídica, social y ambiental de estas, pudiendo la Institución autorizar la conformación de dicho Comité en una Asociación Administradora y posteriormente otorgar la*

delegación de la prestación de los servicios una vez construidas las obras.” (lo resaltado no es del original).

En este caso, de la nota no se desprende si dicho comité realizó las gestiones correspondientes ante el AyA, y existe un convenio de delegación entre ambos para la prestación del servicio conforme las regulaciones, sin esta información no se podría emitir un criterio al respecto”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Tarrazú que de acuerdo con su solicitud para la juramentación del comité de acueducto de la comunidad de San Joaquín de Tarrazú y en vista del Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueducto y Alcantarillados Comunes N° 42583-S-MINAE, y del Código Municipal, es que no se establece que estas organizaciones deban ser juramentadas por este Cuerpo Colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8.** La Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (Fedoma), mediante el oficio ADE-FEDOMA N°114-2021, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 10-2021, celebrada el 15 de octubre del año en curso, que textualmente dice: *"ASUNTO: Apoyo a COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ACCIONANTE: ALCALDE MUNICIPAL DE RÍO CUARTO*

JUSTIFICACION:

1. Con base al Artículo 20, inciso q) de los Estatutos de la FEDOMA el cual fue publicado en el periódico oficial La Gaceta N° 66, el día Martes 17 de abril del 2018.

2. Con base a lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ACCIONANTE: Alcalde Municipal de Río Cuarto.

3. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los recursos públicos y un mejor control interno, para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA.

4. Que la FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la provincia de Alajuela y, por tanto, la institución que velar por el desarrollo integral de la región.

MOCIÓN: Este Consejo Directivo de FEDOMA, mociona para dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento)

El señor Presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.

El señor Presidente de FEDOMA, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los

presentes. Esta moción una vez discutida y analizada ampliamente por los miembros de Consejo Directivo, queda Aprobada por Unanimidad y en Firme; con (0) cero votos de abstención, (0) cero votos en contra y (11) once votos a favor de los presentes al momento de la votación; de los señores y señoras; Humberto Gerardo Soto Herrera, Wilberth Martín Aguilar Gatgens, Francisco Murillo Quesada, Juan Luis Chaves Vargas, Katherine Mayela Ramírez González, Heibel Antonio Rodríguez Araya, Jairo Emilio Guzmán Soto, Nixón Ureña Guillén, Maikol Gerardo Porras Morales, Ronald Araya Solís y Virginia Muñoz Villegas.

Por lo tanto,

ACUERDO N°04-10-2021 Este Consejo Directivo, acuerda dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento). Este Acuerdo queda DEFINITIVAMENTE APROBADO y en FIRME por unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio ADE-FEDOMA N° 114-2021 emitido por FEDOMA, relacionado a Coadyuvancia, expediente N° 21-019013-0007-CO. Proceso: Acción de inconstitucionalidad. Accionante: alcalde Municipal de Río Cuarto.

Que textualmente dice:

"ASUNTO: Apoyo a COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO.

PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

ACCIONANTE: ALCALDE MUNICIPAL DE RÍO CUARTO

JUSTIFICACION:

1. Con base al Artículo 20, inciso q) de los Estatutos de la FEDOMA el cual fue publicado en el periódico oficial La Gaceta N° 66, el día Martes 17 de abril del 2018.

2. Con base a lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ACCIONANTE: Alcalde Municipal de Río Cuarto.

3. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los recursos públicos y un mejor control interno, para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA.

4. Que la FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la provincia de Alajuela y, por tanto, la institución que velar por el desarrollo integral de la región.

MOCIÓN: Este Consejo Directivo de FEDOMA, mociona para dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento) El señor Presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por

agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.

El señor Presidente de FEDOMA, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los presentes.

Esta moción una vez discutida y analizada ampliamente por los miembros de Consejo Directivo, queda Aprobada por Unanimidad y en Firme; con (0) cero votos de abstención, (0) cero votos en contra y (11) once votos a favor de los presentes al momento de la votación; de los señores y señoras; Humberto Gerardo Soto Herrera, Wilberth Martín Aguilar Gatgens, Francisco Murillo Quesada, Juan Luis Chaves Vargas, Katherine Mayela Ramírez González, Heibel Antonio Rodríguez Araya, Jairo Emilio Guzmán Soto, Nixón Ureña Guillén, Maikol Gerardo Porras Morales, Ronald Araya Solís y Virginia Muñoz Villegas.

Por lo tanto, ACUERDO N°04-10-2021 Este Consejo Directivo, acuerda dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento).

Este Acuerdo queda DEFINITIVAMENTE APROBADO y en FIRME por unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes.”
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal manifiesta que los que estuvieron en el Concejo anterior, cuando se dio la construcción del edificio multiuso que se ubica en el parque central, se realizó la consulta a la señora asesora legal si podría haber una actividad comercial y la respuesta fue que no se podría ejercer una actividad comercial en el parque central.

Hace días ha visto a un vecino ejerciendo una actividad comercial dentro del parque vendiendo granizados y se estaciona en el espacio de discapacidad, igual los taxis informales parqueados ahí, aparte de que este vecino ejerce el tema comercial dentro del parque, se imagina que tiene patente para vender. Aclara que no tiene nada en contra de dicha venta, pero no está de acuerdo en que venda dentro del parque, no sabe qué tipo de acción se pueda tomar, tal vez un acuerdo a la señora administradora tributaria para que se le dé una previsión, que así como tiene derechos, igual obligaciones.

Quiso tratar el tema porque existe un pronunciamiento legal que no se puede dar actividad comercial.

Gracias a Dios se solventó el problema al pueblo de la parada de bus en esa infraestructura multifuncional, pero considera que se tiene que respetar la ley.

La señora alcaldesa indica que si se refiere al señor Gerardo Matamoros, él si tiene permiso para estacionarse en la parte de discapacitado, dado que el vehículo del señor tiene placa de discapacitado.

Antes en el parque habían personas con patentes y él es una persona que por antigüedad la tiene, sin embargo, es importante que hagan la consulta a la señora administradora tributaria.

El tema del parqueo de taxis informales en el espacio de discapacidad, ya ella lo dijo, es un tema de tránsito y no de la Municipalidad, los parquimetrístas cuando llegan ya el carro no está, no pueden hacer una multa basándose en una foto; ellos hacen recorridos y están los espacios libres.

El tema del espacio multifuncional, la señora asesora legal habló sobre ese espacio, del local que se construyó, que es para la venta de tiquetes.

Para tranquilidad de ustedes, lo mejor es que envíen la solicitud a la señora administradora tributaria, desde cuando tiene el permiso.

El señor presidente municipal manifiesta que si tiene un permiso especial eso estaría bien. Aclara que él no tiene nada contra el señor, el asunto es que le preocupaba por ese tema comentado por la señora asesora legal y cuando hay un tema legal uno se tiene que preocupar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos, en un plazo de quince días, un informe relacionado al tipo de patente de que hace uso el puesto de venta de granizados que se da en el parque central de San Marcos de Tarrazú, esto debido a que el mismo realiza una actividad comercial dentro de un sitio público y a la vez utiliza un puesto de parqueo para personas con discapacidad.

Dicha solicitud es con el fin de tener conocimiento al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Representaciones: la regidora Gutiérrez Valverde en representación ante la Junta Directiva de la clínica del Dolor y cuidados Paliativos, el martes anterior fue la primera reunión en la que participó y lo que dieron fueron los estados financieros, la reunión fue puntual y rápida.

Ellos brindan algunos diarios a ciertas personas necesitadas, entonces ella podría canalizar en caso de que ustedes conozcan alguna persona que lo requiera.

El señor presidente municipal comenta que es bueno saber que de parte de ellos se puede dar ayuda a personas enfermas.

La regidora Gutiérrez Valverde manifiesta que las reuniones son los segundos martes de cada mes.

Una vez se habló de la Junta de Salud de la Clínica de Atención Integral Los Santos, C.A.I.S, aún no están activos, están requiriendo a un miembro para que represente a

la clínica del dolor en dicha junta de salud, al final no se decidió y no le dieron mucha información al respecto.

El señor presidente municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al señor Comisionado de Policía Raúl Rivera Bonilla Director Regional de Cartago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la modificación de la agenda, con el fin de dar atención al Comisionado de Policía Raúl Rivera Bonilla director regional de Cartago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal da los buenos días al comisionado Raúl Rivera. Muchas gracias por acompañarnos en esta mañana, estamos en la sesión ordinaria, nos comentaba entre semana que tenía deseos de hablar con el Concejo Municipal.

El señor Rivera Bonilla da las gracias, buenos días. Primero se presenta, él es el director regional de la Fuerza Pública, a nosotros nos corresponde toda la provincia de Cartago y ustedes que pertenecen a San José.

Así que se pone a las órdenes del honorable Concejo Municipal de Tarrazú.

Hemos venido realizando trabajos importantes en la zona, tenemos varias situaciones y operativos que han sido muy afectuosos, más que todo en tema de consumo y venta de droga, como también el de robo de vehículos.

Se trató de coordinar una visita, pero no se pudo por diferentes razones.

Le complace trabajar con las Municipalidades y demás instituciones,

Estos días vamos a tratar de realizar la presentación a nivel regional sobre seguridad comunitaria, donde están acuerpados todas las organizaciones de seguridad comunitaria de la provincia. No saben si ustedes en algún momento han escuchado hablar de las redes regionales de seguridad comunitaria, porque en realidad no nos gusta hacer esfuerzos aislados, sino más bien, articular con organizaciones que están organizadas bajo el concepto de seguridad comunitaria.

Parte de eso es la presentación del día de hoy y también escuchar cualquier inquietud que ustedes tengan, quedo a las órdenes, para mí es un gusto estar compartiendo con todas y todos ustedes-

El señor presidente municipal indica que el gusto es de nosotros.

La señora alcaldesa da los buenos días. Muchas gracias por aceptar la invitación y la nota que enviamos a través del Comité Municipal de Emergencias. Ella es la alcaldesa del cantón de Tarrazú.

Muy importante poder por este medio dirigirme a su persona, ella tiene temas específicos para ver qué nos puede ayudar.

El cantón de Tarrazú siempre, cuando hemos acudido al Ministerio de Seguridad Pública, nos indican que como no hay denuncias este lugar es como un paraíso, lo cual no es cierto. Las personas quizás no denuncian por temores, por fuga de información que siempre lo ha dicho o algunas otras situaciones.

En lo personal, este es su segundo periodo como alcaldesa, en el primer periodo nosotros habíamos hecho un convenio de video-vigilancia, tenemos más de 23 puntos

de cámaras en el cantón de Tarrazú, en lugares específicos y lo que siempre le ha preocupado es que estas cámaras no tienen una persona para la vigilancia.

Esto es muy complicado, nosotros pagamos mucho dinero por mes a Coopesantos que ellos nos dan todo un servicio, pero cuando ella llega a la delegación y veo las cámaras pegadas, un día que se ocupaba de OIJ-Cartago, un sábado, tuvo que acudir a Coopesantos a ver cómo le ayudaban porque urgía un video y en la Fuerza Pública no se podía obtener, estaba pegado y nadie se lo había reportado.

Se ha hecho una capacitación a todo el personal, a los oficiales de guardia, gestionada por su persona con Coopesantos, hasta ella les imprimió unos manuales para el tema de cómo manipular esas cámaras y siempre tenemos problemas con eso, es entendible porque el muchacho que está o la persona de oficial de guardia, está atendiendo llamadas, atendiendo radios, viendo cámaras, cosa que es imposible.

Ahora le preocupa mucho que estamos iniciando con la recolecta del café y el incremento de personas es de 11 mil personas aproximadamente, lo cual provoca situaciones.

El cantón de nosotros tiene 3 distritos y el tercero, como en la comunidad de San Jerónimo, está a más de una hora del centro de San Marcos y son los lugares que siempre tenemos conflictos.

En La Esperanza, el año pasado era muy complicado, la llamaban a toda hora y el problema que siempre nos dicen es que están no las unidades, a veces tienen tres unidades, otras una o ninguna, porque están malas, pero que el personal que tienen no pueden.

Ella siempre se ha quejado de lo siguiente y espera que nos ponga atención en esto, envían aquí las personas que tienen algún tema de restricción, que no pueden salir a la calle, o que ya se van a pensionar, que tienen problemas de salud, entonces no pueden salir.

A veces vemos hasta tres patrullas estacionadas en la delegación, que está muy cerca de la Municipalidad, a menos de 25 metros y resulta que no pueden salir y en otras ocasiones ella misma se ha dado a la tarea de buscar en el comercio colaboración para que nos den un repuesto para alguna patrulla, esto porque en algún momento se dio cuenta que no había ni una sola en funcionamiento, que estaban utilizando los vehículos personales los funcionarios de la Fuerza Pública.

A veces les ha caído mal, ella dice que es un tema del jefe de la delegación, desgraciadamente ahora nos enviaron a don Eliécer Bravo y resulta que se fue porque se pensionó. Así que llega una persona empieza a trabajar bien, pero no dura ni un mes y ya se va. Eso en realidad nos preocupa mucho.

Somos un cantón donde las personas somos muy confiadas, por eso se dan muchas situaciones.

Principalmente como esas situaciones, el otro día vio el programa que fue invitado por el doctor Jorge Roldán, que usted decía que a Dota les iba a asignar a una persona para que vigilara las cámaras, incluso le envié un mensaje ese día, porque no tenía la oportunidad de conversar con usted personalmente, así que espera que nos apoye con eso.

Nosotros creemos que el tema de la video vigilancia es muy importante, nosotros conectamos con Quepos y por ahí tenemos un trasiego importante de situaciones, incluso tenemos una cámara, pero no la monitorean, entonces nada hacemos.

Tenemos una entrada también hacia Dota y otra hacia León cortés, así que tenemos cubiertas todas las salidas y lugares muy específicos donde el mismo OIJ nos ha solicitado que instalemos por los problemas que se dan.

Nosotros gestionamos todo el equipo, hicimos la separación que nos habían dicho en ese momento, esas instalaciones eran Municipales y podíamos aportarles, les construimos un baño, una habitación, les hemos aportado mucho, ella personalmente ha ido con el señor vicealcalde y la miscelánea a limpiar las oficinas de ustedes cuando no han tenido quien lo haga. Hemos aportado muchas cosas, ya que nos interesa apoyarlos, la idea siempre del gobierno local es trabajar de la mano de la Fuerza Pública, ya que es el aliado más importante que tenemos.

En lo personal hemos tenido situaciones aquí, por ejemplo: en una infraestructura multifuncional en el parque, que está a menos de 50 metros de la estación de policía y donde hay cámaras y ni siquiera hemos tenido el reporte, ahí es donde ella se da cuenta que no se vigilan las cámaras, ya que se ha tenido daños en esa infraestructura, un día se tuvo que lavar porque estaba ensangrentado y aquí no se llegó el reporte de Fuerza Pública, al menos ella no lo tiene, ni el concejo.

Cuando hemos llamado nos dicen que no tienen patrulla para ir y ella cree que caminar 50 metros no es tanto, porque no es ni 50 metros donde está la infraestructura multifuncional.

Otra situación que le preocupa fue una nota que le llegó, curiosamente hoy viene un reporte de don Gregorio, no sabe si don Gregorio está conectado hoy, ya que ella le solicitó el martes pasado que ojalá se pudiera conectar, pero no está, a él se le envió el enlace y no se conectó.

Don Gregorio es el subjefe de la delegación de Tarrazú, aquí llegó una nota de un tema de un supuesto abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública y de la GAO, hoy llega otro informe; ella decía y ella como alcaldesa siempre dice que los operativos son sumamente importantes, el apoyo que ustedes den, las personas que ustedes envíen, pero ojalá que se investigue este tema, dado que no es el primero, por ahí salió una fotografías de un muchacho que en apariencia un golpe tiene, igual ella dijo que nosotros no podemos asegurar nada porque nosotros no estuvimos. Pero si sería importante que se investigue.

Ella siempre dice que nosotros como autoridades siempre tenemos que actuar de la mejor manera y siempre en beneficio de que las cosas se den como deben ser y aquí tal vez personas que sabemos y conocemos todos, con ciertos problemas no se les da el seguimiento respectivo y otras personas que uno conoce que son trabajadoras, incluso patentados nuestros, pareciera que sufren ciertos atropellos.

Si le gustaría ese tema que usted investigue un poco, ella misma ha llamado muchas veces a la delegación, algunos los conozco a otros no, porque a veces cambian funcionarios y las respuestas que he tenido en realidad no es la mejor, varias veces se ha quejado de eso, llamar a la delegación y contestan "Aló que quiere", considera que tiene que ser más formal y serio. He llamado cantidad de veces y no me contestan,

ella lo que hace, cuando ha tenido los números de los jefes, es que se tiene que comunicar por medio de ellos.

Don Ricardo Elizondo, sus respetos, es el que le ha ayudado siempre con muchas situaciones.

Hace unos días atrás tuvo una situación en una emergencia, hace 15 días, donde se ocupaba que fuerza Pública me hiciera un acta, debido a que los padres no querían abandonar la vivienda, que ellos se quedaban por su responsabilidad y le decían que Fuerza Pública no podía generar eso.

Tuvo que llamar a doña Hannia, la subdirectora y ella le solucionó y ayudó.

El día de la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, lo dijo, estaba don Gregorio y la respuesta fue que eso hacía la Fuerza Pública, con un informe y el interesado debe ir a retirar una copia.

Ella siempre dice que hace falta que vengan y los capaciten, que vuelvan otra vez con las capacitaciones con ellos y que legalmente se nos diga que si pueden hacer y que no.

A ella la llaman a medio noche, consultando si pueden o no cerrar algún negocio, no los culpa porque tal vez no tienen el conocimiento o los números a donde dirigirse y hacer las consultas legales.

Le parece que aquí a Tarrazú nos ve y siempre lo ha dicho, perdón don Raúl, pero somos los depositarios de las personas que no pueden salir o ya se van a pensionar o que vienen con ciertas ínfulas extrañas, no sabemos porque, ella ha llamado y ha solicitado la intervención y como llama ella dice que no se haga.

Cuando ha solicitado el libro donde ustedes apuntan, ni siquiera está anotado el incidente que ella solicitó.

El señor Rivera Bonilla manifiesta con relación al convenio de video vigilancia, le gustaría conocerlo, en realidad en otras ocasiones hay personas que asumen compromisos que después no pueden cumplir y mayormente pasan estas cosas, por dicha razón le gustaría revisar ese convenio. En este momento él está trabajando en el tema de la video vigilancia con la Municipalidad de Tres Ríos y otras Municipalidades, ya que para él es un punto medular, lo que pasa es que le gustaría conocer los términos del convenio, así que desde ya solicita, respetuosamente, que se lo hagan llegar.

Con relación a las situaciones de la limpieza, le extraña mucho, porque el Ministerio de Seguridad Pública tiene un convenio de limpieza con una empresa que se encarga de eso en todas las delegaciones policiales, así es que no sabe que será lo que está pasando con esa situación.

Sobre las denuncias de abuso de autoridad, la semana pasada se recibió una denuncia, ya eso queda en manos de la Fiscalía respectiva, que en este caso sería la Fiscalía de Tarrazú o la de Cartago. La situación es que cuando yo estuve en el programa, yo asumí un compromiso de que íbamos a actuar contundentemente en la Zona y no con esto estoy justificando esta denuncia, parece que hay personas que no están contentas con el GAO en la Zona de Los Santos, en Dota, Tarrazú y León Cortés, parece que les molestan que los funcionarios lleguen a trabajar ahí, pero vamos a seguir haciéndolo, dado que la verdad es que usted acaba de decir algo muy claro, el

GAO no está solo para trabajar en las cabeceras de provincia, ni en los lugares principales, el GAO está para toda la provincia.

Con relación a las denuncias que se hicieron en el programa en el que él estuvo, inmediatamente les dimos atención y ya ha habido varias personas que han sido detenidas sobre todo por robo de cable, que ya están con 6 meses de prisión preventiva. Se realizaron allanamientos en toda la Zona de Los Santos, donde se detuvo a varias personas por venta y consumo de drogas, una venta de drogas que estaba a 100 metros de una escuela y a 50 metros de la delegación. Usted acaba de decir algo muy claro, yo no se porque algunos policías se les olvidó que la naturaleza de la Fuerza Pública es estar en relación y alianza con las comunidades, se les olvido caminar.

Cuestionó a uno de los jefes de la Zona, que como es posible que a 50 metros de la delegación estuvieran vendiendo droga y la justificación era que no habían recursos policías, que no habían patrullas, pero ellos pueden caminar 50 metros, 100-200-1 kilómetro, él tiene 32 años de ser policía y caminó por las calles de San José durante muchos años, los carros comenzaron a llegar posteriormente, pero en las cabeceras de provincia, centros de ciudad, escuelas, parques, iglesias, en esos lugares se camina. ¿por qué? Porque si no se hace lo mismo de siempre, recibir quejas de que los policías están metidos en el carro con aire acondicionado, eso no es justificación. Los policías si no hay radiopatrullas y estamos en centros de ciudad, mis jefes y a ellos se les ordenó que tienen que caminar.

Sobre las personas a las cuales la señora alcaldesa se refiere como enfermas o que no pueden trabajar o que tienen recomendaciones, en todas las delegaciones policiales tenemos personas con recomendaciones médicas por diversas situaciones, no es una situación de forma directa de la delegación de Tarrazú.

En todas las delegaciones de nuestro país, porque además nosotros somos directores no solo ahora en Cartago, sino en todo el país hemos estado, en todas las delegaciones tenemos personas, que lamentablemente tienen situaciones médicas, para nosotros no son inservibles ni los hacemos a un lado, sino que buscamos la posibilidad de que estas personas revisen algunas funciones acordes a los padecimientos que ellos tienen, pero no es una situación solo de Tarrazú, sino que es de todo el país.

Considero que en todas las instituciones hay personas que tienen alguna discapacidad, algún problema y se le ponen a hacer funciones con relación a los padecimientos o a las situaciones de salud que ellos tengan.

Eso para aclarar que no es una situación propia del cantón de Tarrazú, sino que prácticamente de todo nuestro país.

Hay una situación que es lamentablemente reiterativa y es en cuanto a la forma cómo los funcionarios contestan los teléfonos en las delegaciones y en eso sí tiene absoluta razón, hemos estado tratando de realizar algunas capacitaciones sobre todo de atención al cliente a los oficiales de guardia, ya se han realizado varias y hemos tenido éxito. Hay una situación de responsabilidad de los jefes de las delegaciones, hay una responsabilidad absoluta de supervisión de cómo debemos atender nosotros a la ciudadanía, ya que nos debemos a la ciudadanía, no es una situación de que yo estoy contestando un teléfono y que me molesta contestar, ese es mi trabajo, para eso asumí un puesto de oficial de guarda o de atención al público en una delegación.

Igual encontramos personas que nos tratan bastante mal en otros lugares y con esto quiere terminar, porque la cara de las delegaciones son los oficiales de guardia, son las personas que contestan los teléfonos y es inaceptable que uno atienda mal a un ciudadano independientemente de la condición de que esta persona tenga, porque se tiene que ser claro en el sentido de atender a las personas como se debe, con cortesía, disciplina y respeto.

Sobre los operativos, eso también le extraña mucho, en el sentido de que los policías no saben que hacer si cerrar o no un establecimiento comercial, ya que nosotros tenemos asesores legales las 24 horas del día. Le extraña que un policía diga que no sabe que hacer con algo, estamos por radios, por teléfono, inclusive nosotros, en su caso es abogado, hay otros que tienen otras profesiones y también asesoramos a los miembros de la Fuerza Pública, dado que estamos constantemente en los radios de comunicación escuchando que es lo que está pasando.

Le extraña que los policías dicen que no saben qué hacer para cerrar un establecimiento comercial, algunos directores somos abogados, igual algunos jefes, así que le extraña que tengan que molestar a la señora alcaldesa en horas de la noche, si tienen los abogados las 24 horas, o consultar a los jefes, sub jefes o directores.

El señor presidente municipal da las gracias por las aclaraciones dadas.

La señora alcaldesa da las gracias al señor Rivera Bonilla por las repuestas, quiere dejar claro, ella defiende a muchas personas de la Fuerza Pública por el trabajo que hacen, no está diciendo que está en contra que hayan personas con cierta limitación, sino, que esa es siempre la excusa que nos ponen y ponen al pueblo, y no cree que todos los oficiales que estén tengan un problema de eso.

Lo que él hablo del tema de caminar, le parece excelente, en algún momento enviaron unos pasantes de la escuela de policía, que tienen a hacer prácticas, eso fue muy bonito verlos caminando por todo San Marcos, a ella la pararon por el Banco de Costa Rica y le pareció excelente, porque no la conocen y eso debería de ser así, le solicitaron documentación y así debe de ser, no es que esté en contra de que venga la GAO, más bien ha sido una de las que pelea para que ellos estén aquí, el tema es como lo dijo, no sabe, siempre lo ha dicho, hay que tener cuidado porque nosotros no estamos en los lugares y no sabemos cómo se dan las situaciones, pero por eso si era importante consultar y saber cómo es el funcionamiento, ojalá que no solo sea en el centro de San Marcos, ya que generalmente dicen Tarrazú y solo el centro, se les olvida que tenemos San Lorenzo y San Carlos que son los distritos más alejados y es donde quizás se pasan muchas situaciones.

Con el convenio de video vigilancia, con mucho gusto, sería la quinceava vez que lo envía a la Dirección Regional de Cartago, ya que se lo han pedido mucho, pero sabe que usted está ingresando, así que con mucho gusto se lo va a hacer llegar y ver en qué podemos colaborarnos todos, porque esa es la idea.

Nosotros lo que queremos, estamos en el programa de Sembremos Seguridad, el cantón nuestro ya está con las líneas de acción. Algo importante que quiere que sepa, es que hay muchos programas de seguridad comunitaria, la funcionaria Roxana Mora ella los capacita, eso es muy importante para nosotros, porque ahí ya los vecinos están organizándose.

Ojalá que si usted nos puede ayudar con ese tema de la persona que nos ayude a vigilar estas cámaras que para nosotros sería excelente.

Con el tema de la limpieza, que pena pero si usted viene hoy a esa delegación, ella nunca ha visto a nadie limpiando. Desconocía de que ustedes le pagan a una empresa para que limpie.

El día que nosotros fuimos, ella salió con alergia, los calabozos olían muy feo, lo que había, las oficinas donde está la secretaria y los otros funcionarios, no sabe lo que nosotros sacamos, habían unos ventanales que ella cree que era la primera vez que se veía uno con el otro.

El señor Rivera Bonilla le da pena, eso hasta uno lo puede hacer, yo como jefe de una delegación hasta lo puedo limpiar.

La señora alcaldesa indica que lo dice no por reclamar ella si lo tiene que volver a hacer con todo el gusto, porque es parte de una institución de nuestro cantón y es una de las que dice que no es como la Fuerza Pública me hago la desentendida, no, ella con mucho gusto y mientras puedan colaborar lo harán.

En ese sentido por el tema de la pandemia, por el bien de ellos. El baño que estaban utilizando las mujeres, tuvo que enviar a uno de los muchachos nuestros y conseguir el material para enchaparlo.

Aquí solo un calabozo hay, hay otro, pero lo utilizan como bodega; ella les ha dicho que porque no hacen una bodega, cómo hacen ahora con el tema de COVID, no es el tema de denunciar, sino ver cómo podemos ayudar para que esta delegación tenga las condiciones que debe de tener los funcionarios para trabajar. Por eso dice el tema de los jefes, que analice bien a quién nos va a poner de jefe en esta delegación.

Nosotros tuvimos que ir a poner, y puede consultar a los policías, hasta unas ventanas que estaban quebradas, donde se podían meter en la noche y ella con mucho gusto fue con sus compañeros y les ayudamos a poner las verjas y lo que se requería.

Nosotros estamos para colaborar, pero también, cree que un jefe como lo dice usted, si me e puesto a limpiar este edificio, eso no le hace que sea menos o más persona.

A veces uno dice que hace falta esa iniciativa, que le digan que es lo que necesitan, que deficiencias tiene la delegación y que se requiere de ayuda.

En ese sentido va y que sepa que estamos para ayudarnos en lo que podamos, pero que ojalá si nos puedan reforzar y sobre todo este tema de fin de año.

Tenemos un problema muy serio en el centro de San Marcos, con un bar-restaurant del Chino, que siempre lo hemos tenido, y nos preguntamos que porque la policía no camina, no sabe si usted ha venido, pero de donde nosotros estamos a la delegación hay 25 metros, 50 metros al parque y 75 metros o 100 metros a ese lugar y muy rara vez uno ve un policía caminando, se ven cuando uno pone las denuncias y eso es efectivo, así que ojalá que nos puedan colaborar con ese tema.

Muchas gracias, estamos para colaborar.

El tema de los funcionarios que la llamen, no le incomoda, pero ella siempre les ha dicho que su número no es personal, es un número institucional y ella lo contesta 24/7, pero si que los puedan capacitar y que ellos sepan a quién acudir, ya que ella no es la jefa de ellos, así que no les puede dar órdenes y les ha dicho que tal vez los orienta hasta mal.

El señor Rivera Bonilla manifiesta que ella es la máxima autoridad del cantón

La señora alcaldesa indica que sí, pero hay cosas que ella considera que lo mejor es buscar las capacitaciones, que incluso ella puede estar. Se les ha prestado el salón muchas veces y sabe que el Concejo tiene la anuencia de prestarlo para capacitarlos y con los inspectores nuestros y ella.

El señor vicealcalde los ha acompañado muchas veces a los operativos, siempre coordinamos con ustedes y en la medida de lo posible estamos para ayudar, pero ocupamos que usted se dé una vuelta por aquí y vea las necesidades que tenemos, muchas gracias.

El señor Rivera Bonilla comenta que desde ya es un compromiso la visita, ve que la sesión está siendo grabada, por lo menos esta intervención de la señora alcaldesa, sabe que si algunos jefes ven esto les va a dar pena, en el sentido de que llega personas a colaborar a limpiar delegaciones, cuando nosotros podemos hacerlo, creo que es una situación de educación, ornato y salud, estamos pasando por una pandemia y lo más lógico es que estemos en lugares donde tengamos condiciones para evitar cualquier contagio.

Pero además, qué hacemos nosotros cuando recibimos visitas en la casa, comenzamos a ver qué está sucio, mal puesto y arreglar y esperar que las personas vengan y se sientan bien, es mi casa, mi delegación es mi casa, si ustedes entran a nuestra dirección regional, si alguien no puede hacer algo, se adorna, ahora para el 15 de setiembre muchas delegaciones hicieron cosas bonitas. Así que es una gran pena, estas malas prácticas; ustedes poco a poco lo van a ir conociendo, él es una persona estricta con disciplina y de la salud, ornato y aseo en las delegaciones, que son la cara del Ministerio de Seguridad Pública y de la Dirección Regional de Cartago y tiene estar bien y presentable cuando las personas llegan a visitar.

A mí me da pena cuando atienden mal el teléfono. El tuvo una mala experiencia, llegó a una delegación en San José y no iba uniformado y lo atendieron igual como a la señora alcaldesa "que es lo que usted quiere aquí", cuando supo quien era él cambió y ya no valía, porque lo buscó como ciudadano.

Asume un compromiso para erradicar esas malas prácticas y como lo indicó anteriormente, esperamos implementar la red regional de comunidad seguritaria en la Zona de Tarrazú, Dota y León Cortés, todos vamos a estar unidos en una sola red, donde están todos los comités de seguridad comunitaria de Cartago, porque ellos se reúnen y toman decisiones en conjunto. Es una red regional, estarán agrupadas todos los comités de seguridad comunitaria.

El regidor Abarca Cruz da un saludo a don Raúl, él es vecino del distrito tercero, también está en la red distrital, forma parte de la seguridad comunitaria. Vamos a comenzar por la parte del compromiso comunal, si bien es cierto todos estos elementos son valiosos de resaltar y de mejorar en la parte de la Fuerza Pública, con su compromiso como policía administrativa de acuerdo con la Constitución Política y su obligación de dar cuidado y protección a los ciudadanos, también las comunidades tenemos responsabilidades y aquí el trabajo la idea es que podamos hacerlo conjuntamente.

Es doloroso cuando ustedes se esmeran en una comunidad, porque los grupos de las fuerzas vivas colaboren y hoy por hoy es muy dado el caso de decir que a mí no me

toca, que lo haga otro. Hemos luchado muy fuerte en San Carlos por tener integrada la red distrital, sin embargo, hay comunidades que no han querido integrarse.

Hay que rescatar y valorar el trabajo que ha hecho Roxana Mora con la comunidad de San Carlos, es importante, no solo ver los puntos negros, sino también, la parte de acción.

La Asociación de Desarrollo de San Carlos hizo algunas actividades antes de la pandemia con la Regional de Cartago. Él está en el grupo precisamente de grupos organizados de la Regional de Cartago, recibimos algunas charlas por ese medio, sin embargo, uno siente que también a veces falta un poco más y hay que dar un poco más. Tanto de parte de la organización comunal de las personas como tal, de ese compromiso de asumir mis responsabilidades, la vigilancia de ciertas cosas.

Para las capacitaciones, lamentablemente a veces comienzan 15 personas y terminan dos y eso hay que trabajarlo de otra forma. Tenemos que empezar educando la parte de la población, en las escuelas, los cursos en escuelas con estudiantes de primaria, secundaria a efecto de ir cambiando un poco la cultura, porque la gran mayoría creemos que solo es responsabilidad de la Fuerza Pública.

Los que hemos estado tratando de servir de algo, por lo menos de contactos, sabemos que es un trabajo colectivo, que es un trabajo de equipo.

Precisamente el grupo que se hizo en San Carlos de whastapp de ganaderos, por un robo y destace de ganado que hubo fuerte, gracias a toda una organización y que lograron integrar a estos dueños de fincas, de ganado, prácticamente se erradicó el robo de ganado y otras acciones que también se han tomado en otras líneas.

Desde el año 2017-2016 la comunidad de San Carlos propuso y firmó hasta convenios con la Dirección Regional de Cartago, para la puesta en marcha de una delegación de policía en el distrito, el famoso programa distritalización de la Fuerza Pública, se enviaron todos los elementos que había que reunir, la parte socio-económica, de infraestructura, la parte donde nosotros hicimos la notoriedad de la cantidad de personas que circulan del Pacífico Central, de la zona de Quepos hasta San José, porque es un paso directo, les queda muy bien, no pasan por los puestos de vigilancia. Hicimos mención de la cantidad de habitantes o de personas no residentes en el distrito, los cogedores de café y otras personas que llegan.

San Carlos es un distrito pequeño en cuanto a población, hablamos de 2080 habitantes permanentes, pero hay una población flotante en verano, en cuatro meses que duplica y quizá triplica esta cantidad de personas. Ahí se da todo tipo de problemas, situaciones; bien lo decía la señora alcaldesa, estamos a 17 kilómetros, mientras llaman al 911, hacen toda la parte protocolaria, mandan el mensaje a la delegación más cercana, ya cuando llega la Fuerza Pública con las alarmas encendidas, se había alguien cerca de donde estaba el incidente, siempre y sencillamente lo alertan para que se vaya.

Tomando en cuenta todos estos elementos, la Asociación de Desarrollo propuso un edificio, se prestaba o se cedía en término de convenio, un edificio propiedad de la Asociación para instalar o comenzar con el proyecto de distritalización.

Se nos dijo que se requería espacio para 12 efectivos, porque son los roles de pareja, entonces era un espacio para 12 efectivos, que podíamos trabajar con 6 para comenzar el programa, pero cuando llegamos al punto donde había que construir el

lugar para el armamento, que es una obra especial, creo que hasta ahí llegó el proyecto; costaba más construir eso que el mismo edificio.

De tal manera, ahí topamos con pared, a partir de ahí casi que se cayó el proyecto, se puede decir que en este momento está muerto el proyecto.

La consulta específica, aún existe dentro del Ministerio, porque también se dijo que el reglamento había cambiado, que todos los policías tienen que ir al centro de población y que de ahí desplazarse en las unidades a atender las diferentes situaciones. Que nosotros siempre alegamos que no es tan efectivo y que no es efectivo, lo podemos comprobar, siempre las incidencias se dan y siempre llegan tarde.

La consulta específica, todavía exista el programa, hay alguna posibilidad de revivir este proyecto, en términos de la regional; con quién hay que conversar, con quién hay que empezar de nuevo a levantar, tal vez podamos que surja de nuevo este proyecto y podamos algún día ver una delegación de policía en San Carlos.

Eso no quiere decir que los problemas todos se van a solucionar, pero el solo hecho de ver una patrulla recorriendo, ver una pareja de la Fuerza Pública haciendo recorridos en los barrios, eso alerta a la población.

Todos tenemos que ser partícipes, porque a veces, como dice el cintillo "la seguridad es un problema de todos", estamos todos claros, pero en términos de la parte legal, si no está la Fuerza Pública, que es la que puede hacer algunas actuaciones, la comunidad es solo un apoyo más, es un trabajo en equipo.

La consulta específica, donde quedó el programa, proyecto de este tipo, se está implementando a nivel de los distritos.

Lo otro específico, con relación a los monitoreos en los distritos. En la red, la semana pasada, solicitamos una intervención de la Fuerza Pública en puntos muy específicos que ellos los tienen. Tenemos alrededor de 25 motocicletas indocumentadas, alteradas y la gran mayoría son menores de edad, si bien es cierto es materia de tránsito no es tan fácil llevarlo, si es un poco más accesible la parte de la Fuerza Pública para que dé monitoreo.

Tienen una comunidad que no la dejan ni siquiera dormir, personas que solo viven en eso, no trabajan, desgraciadamente también hay complicidad de los padres de familia. Él lo ha hablado con el encargado de la delegación, es un tema que hay que entrarle con un plan general, tenemos que planificar una acción, no sirve llegar con una radio patrulla, con la sirena encendida y que todos los alertamos y se van, aparte de los famosos grupos de whastapp que de todas maneras desde que sale la patrulla de San Marcos, enrumbada a San Carlos, la mayoría sabe por dónde va pasando la patrulla. De tal manera que hay que buscar otras formas, no podemos quedarnos pegados en el tiempo, si usted no puede atender una situación de una manera, busque otra estrategia, aplique el sentido común, llegue en otro carro, por otro lado, hay formas de entrarle a la situación.

Debe de haber más presencia policial en el distrito, si uno revisa las bitácoras, o por lo menos de la presencia, no hay presencia en las escuelas, no hay capacidad para hacerlo, de vez en cuando podría que se dé monitoreo a las escuelas, no hay presencia permanente los fines de semana en los barrios, por más esfuerzos que hagan, posiblemente no alcance el recurso económico, el humano, es lo que siempre se ha dicho.

Si es muy importante que se trabaje un poco más en esa parte del monitoreo y ver el proyecto de la distritalización.

Muchas gracias.

El señor Rivera Bonilla da las gracias al regidor Abarca Cruz, usted ha dado en el clavo en el sentido de que no se puede construir una policía alejada de la comunidad y viceversa.

Sobre el proyecto de la distritalización se ha ido modificando con el tiempo, sin embargo, ahora la unidad mínima de operación de una unidad de la Fuerza Pública es distrital, específicamente como lo dijo con un mínimo de 12 personas, en turnos rotativos. En este caso va a consultar que pasó con el proyecto de la delegación distrital de San Carlos, porque hablando con otro jefe de la zona, le decía que las distancias son largas entre punto y punto; inclusive hace poco que nos dijeron que venía unas personas de Quepos y que podrían caernos por este lado y les decía a ellos que si tenemos que tener puntos. Así que va a revisar ese proyecto de la distrital de San Carlos.

En cuanto a los monitoreos, nosotros somos policía preventiva, por eso tenemos que tener luces encendidas, señas visibles, chalecos reflectivos, porque para investigaciones y otras situaciones existe otra policía.

Sin embargo, producto de las denuncias al 1176 que interpusieron algunas personas en una de las zonas de las comunidades de ustedes, utilizamos personal de la dirección de inteligencia policial de la Fuerza Pública, se realizaron trabajos de inteligencia y posterior las detenciones. Estamos con esa otra modalidad de trabajo que es de inteligencia, obviamente no publicamos los trabajos que se hacen, ni cómo lo hacemos, pero usted lleva razón en que debe de haber un poco más de recorridos, sin embargo, la explicación de que llegan con las sirenas o luces es porque somos una policía preventiva, para las investigaciones utilizamos otros compañeros de inteligencia policial.

Ahora que le puedan dar su número de teléfono para ponernos de acuerdo y cuando se haga la visita a Tarrazú podamos ir un momento al distrito, para ver como esté el tema, no asume ningún compromiso de que se va a abrir, es solo hacer el estudio, porque si considera que debe de haber puntos, para una respuesta inmediata; es muy diferente tal vez de Tarrazú a San Carlos, que obviamente estar con la distrital e ir a un sector más alejado, la patrulla estando en San Carlos es más sencillo, pero se va a analizar ese caso, porque evidentemente al ser un distrito se puede plantear la posibilidad de iniciar el proyecto.

Con relación a las armerías, considera que en la zona donde se pretende a abrir la delegación policial, no se manejaría tantas armas para que sea más caro que el propio edificio.

El señor presidente municipal manifiesta que ha sido un honor contar con usted, deseara que tuviéramos más tiempo para conversar con usted y profundizar más en este tema que nos preocupa mucho a los Tarrazuceños y nosotros como gobierno local es algo que no podemos estar desatendidos.

Él tiene muchos años de estar en el Concejo Municipal, ha visto mucha problemática, un día decía que él extrañaba mucho antes cuando la Fuerza Pública venía a las sesiones del Concejo, nosotros teníamos la oportunidad de intercambiar con el oficial

que venía cualquier inquietud que tuviéramos nosotros y coordinábamos mucho mejor, eso desapareció, no sabe si producto de la pandemia o del mismo desinterés de nosotros, no sabe que fue lo que sucedió, pero perdimos esa comunicación.

Por otro lado, todo lo que usted nos pueda apoyar para ver a los policías hagan rondas, que caminen por el pueblo es muy importante. Ahora que lo mencionaba la señora alcaldesa, recordó cuando esos muchachos de la academia de policía vinieron y estuvieron por aquí, había más orden, las personas andaban un poco más tranquila.

Aquí ha sido histórico que un vecino llame para denunciar algo y no puede el policía desplazarse 100 metros porque no hay patrulla, eso es histórico, no es de ahora, ha pasado durante años y lo hemos dicho mucho y lo hemos comentado y no ha habido manera de que nos pongan atención con eso.

Uno no llama a la policía por gusto, es porque siente que algo puede estar pasando y aquí hay barrios organizados, al menos en el barrio donde él vive hay cámaras de seguridad, si nosotros llamamos del barrio a la policía es porque sabemos que hay algo que está pasando, no es por gusto y como no se van a desplazar 100-200 metros a pie si no hay patrulla, es como ilógico, pero son las cosas que él quisiera que a partir de ahora empecemos a trabajar con usted don Raúl, en coordinación con usted, trabajando en equipo como me gusta a mí, para poder tratar estos temas y brindarle más seguridad a nuestros ciudadanos que es el interés que tenemos nosotros.

Le agradezco don Raúl, espero que esta no sea la última vez que conversemos, que podamos seguirlo haciendo, que en algún momento lo podamos tener de forma presencial en el Concejo Municipal, desearía que lo podamos hacer, programaríamos una extraordinaria para tener más tiempo.

Muchas gracias.

El señor Rivera Bonilla manifiesta que después del 16 de noviembre del presente año puede visitar en el momento que ustedes consideren conveniente, ahorita está preparando el trabajo final de graduación del curso de comisarios que el grado máximo de la Fuerza Pública, y está preparando el trabajo final para defender al 1 de diciembre, así que en este momento se le dificulta; a él le gusta más las cosas cara a cara, eso lo aprendimos en capacitaciones anteriores, es mejor hablar con las personas de frente porque se siente más la calidez y confianza.

No le gusta el tema de que no estén yendo a rendir cuentas los oficiales de policía a los Concejos Municipales, ya que tienen que hacerlo, no es solo una sugerencia, es una obligación que nosotros lo hagamos, entonces, se va a poner atrás de eso.

Para finalizar va a compartir una frase que dijo un general del ejército de Estados Unidos y lo adecua a nuestro país: el día que las comunidades no me llamen, ese día voy a fracasar. El día que la comunidad no quiera hablar conmigo, será mi fracaso como oficial de la Fuerza Pública.

Les agradezco mucho, ha sido un honor conversar con todos ustedes.

Le liga cierto grado familiar por San Carlos de Tarrazú y tiene mucho cariño por esta zona, muchas gracias a todos y a todas, a la señora alcaldesa por su transparencia a la hora de hablar y a todos ustedes, estamos a la orden, su teléfono es 88130285, al igual que el teléfono de la señora alcaldesa, este es un teléfono institucional y está disponible 24/7.

El señor presidente municipal da las gracias, que Dios lo acompañe en su labor tan importante, seguiremos conversando, gracias.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Solicita un acuerdo para la autorización de firma de convenio entre la Universidad Central y la Municipalidad de Tarrazú, con el propósito de que funcionarios y contribuyentes de nuestra institución tengan acceso a descuentos en los estudios que cursen en esta universidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar convenio entre la Universidad Central y la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se reunió con personal del IFAM, Coopeguanacaste, Coopesantos, alcaldesa de Dota, gestor ambiental de León Cortés, gestor ambiental de Tarrazú, vicealcalde de Tarrazú, para conocer del proyecto de gestión integral de residuos sólidos que está desarrollando Coopeguanacaste.

Se solicitó al IFAM coordinar una nueva reunión con Coopetarrazú para que les expongan el proyecto a ellos también.

Todo esto en aras de buscar alternativas para los residuos sólidos de nuestro cantón y Zona de Los Santos.

3. Participé de una reunión organizada por el MICIIT donde necesito que este Concejo Municipal tomé un acuerdo en donde se le manifieste al MICCIT que es el Ministerio de Ciencia Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, que tanto la administración como el Concejo Municipal estamos anuentes a contar con personal municipal para poder colaborar con la población a generar e imprimirles el certificado de vacunación a partir del 9 de noviembre y hasta el 15 de diciembre del presente año, en la instalaciones municipales.

Esto es muy importante, porque no todas las personas saben cómo hacerlo, entonces nosotros podemos, incluso vamos a hablar con la OIM para ver si la oficina de migrantes les da ese servicio a los migrantes y nosotros tenemos la biblioteca pública, tenemos otro compañero, hasta ella misma lo puede hacer, y también coordinar con los Concejos de Distrito para las personas que no tienen los teléfonos o internet, que puedan acercarse aquí, ellos nos quedaron de dar la campaña total, pero requerimos de este acuerdo dirigido al MICCIT.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, estamos anuentes a colaborar con la población para generar e imprimir el certificado de vacunación contra COVID-19, a partir del 8 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de año en curso. Esto para que se lleve a cabo en las instalaciones municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Solicita compartan las publicaciones de la página del Facebook de la Municipalidad, estamos volviendo a caer en estafas, inclusive gracias a Dios un contribuyente de San José y tiene propiedad aquí que paga servicio y la llamó y ella pudo intervenir en la conversación, donde decía el que llamó que era "muni en línea", un tal Fernando que era abogado, la increpó y le dijo que ella no era la jefa de él, respondiéndole que efectivamente él no trabaja para la Municipalidad de Tarrazú y están llenando formularios en línea de una ley para que le condonemos impuestos.

Ha recibido varias llamadas, ayer recibió cualquier cantidad de llamadas de personas que habitan en el cantón y otros que no, que les hicieron la misma llamada, cree que a una de las personas si le lograron sacar dinero de la cuenta. Así que es bueno que repliquemos eso en los grupos, en la página de Facebook, ella muchas veces ve que nosotros compartimos alguna información y los regidores nuestros no la comparten.

Por lo que con todo respeto solicita ayuda, ya que entre más personas le llegue esa comunicación, más personas vamos a alertar de muchas situaciones y vamos a colaborar.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde consulta a la señora alcaldesa, en las reuniones que ha tenido el Comité Municipal de Emergencias, como está el tema de la apertura de los espacios, en el caso de las canchas de futbol, que es una consulta que tenemos constante, casi todos los días en los distritos.

La señora alcaldesa responde que el Comité Municipal de Emergencias aún no ha tomado la decisión de abrir, menos que viene la época de verano y con lo que le comentó al comisionado, por ejemplo: lo de la comunidad de La Esperanza, que tuvimos muchos problemas con la cancha, que se reunían más de 100 personas, amenazaron a un vecino, quemaron parte de una propiedad. Entonces, por el momento no hemos tomado la decisión de abrir las canchas, siguen cerradas.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal da a conocer una nota que acaba de llegar de parte de Coopesanmarcos, que textualmente dice:

Entiende que es algo sumamente grande y necesitan cerrar nuevamente la calle, de 5 de la mañana a 10 de la mañana, bajo las mismas condiciones de la vez pasada, se les puede dar autorización para que las cierren.

Lo tiene molesto que envíen notas a última hora.

La señora alcaldesa solicita que se envíe copia a las fuerzas vivas del cantón, con Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Tránsito, OIJ, Caja Costarricense del Seguro Social, para que tengan conocimiento al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: En vista del oficio DGTH 054-10-2021 ABC emitido por Coopesanmarcos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al cierre de la calle ubicada entre dicha cooperativa y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en San Marcos de Tarrazú, para el día 06 de noviembre del presente año, con un horario de 5:00 a. m. a 10:00 a. m., el cual deben de realizar la debida publicidad.

Se solicita, muy respetuosamente, que para futuras solicitudes lo realicen con anticipación, enviar la información antes del día jueves.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL